

SESIÓN ORDINARIA N° 126 (19 de mayo de 2020)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2237. Se aprueba con los votos a favor de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde y con los votos en contra de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación – Reasignación Interna y del Saldo Final de Caja con Destino Obligado – Adquisición de Reloj Control Digital (Registro de Horarios) para los Jardines Infantiles (Fondos JUNJI VTF) – M\$ 27.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2238. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización para Crear Iniciativa de Inversión Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Fondos –Proyecto PMU – "Recuperación Espacio Público y Pérgolas Cementerio, Comuna Padre Las Casas", de acuerdo a la Resolución N° 4067 de fecha 12/05/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$23.560.762.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2239. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal para incorporar Fondos –Proyecto PMU – "Recuperación Espacio Público y Pérgolas Cementerio, Comuna Padre Las Casas", de acuerdo a la Resolución N° 4067 de fecha 12/05/2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$23.560.762.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2240. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Ampliación proyectos PMB, por un monto de M\$14.611, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta, y de la forma que se indica: Minutas técnicas de fecha 11.05.2020 de la Secretaria Comunal de Planificación - Oficio 1.307 de fecha 06.05.2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que comunica la aprobación para modificar y aumentar el Proyecto "Abasto De Agua Potable Comunidad Indígena Antonio Paillaman" en la suma de \$ 7.241.596.-Oficio 1.256 de fecha 30.04.2020 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que comunica la aprobación para modificar y aumentar el Proyecto "Abasto De Agua Potable Comunidad Indígena Juan Huehuentro II", en la suma de \$7.368.034. ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, autorización para Crear Iniciativa de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Crea y asigna recursos a Programa "Urgencias Comunitarias", por un monto de M\$20.818.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2241. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Crea y asigna recursos a Programa "Urgencias Comunitarias", por un monto de M\$20.818.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2242. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr.

Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Mejoramiento dependencias Dirección de Seguridad y Emergencia, por un monto de M\$6.400.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2243. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, de autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto – Contratar relatores, capacitadores o monitores para Programa PDTI, para contratar relatores, capacitadores o monitores en temas específicos como lo son capacitación en artesanía en greda, capacitación en comercialización, capacitación en telar, por nombrar algunos, esto sumado a orientaciones de la Dirección Regional de INDAP que regula y limita la adquisición de insumos para ejecutar actividades, por un monto de M\$14.951.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2244. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Reasignar Presupuesto – asignación especial transitoria a 10 funcionarios a contrata, que desempeñan funciones en el SAR Conunhuenu desde junio a diciembre 2020, por un monto de M\$3.325.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2245. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación Presupuesto - Programa de "Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria" y "Modificación Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria" año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 3.779 (13.03.20) y Resolución N° 4634 (03.04.20 por la suma de \$228.598.432, con vigencia desde el 01.01.20 al 31.12.20.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2246. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, de autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja de Libre Disponibilidad – Contratación en calidad a Contrata por 7 meses, 3 auxiliares Gr. 18°, por un monto de M\$16.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2247. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización entrega de Comodato Inmueble Ubicado en Calle Mañil N°150 a Junta de Vecinos El Mirador.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2248. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Subvención Municipal Extraordinaria, para el proyecto denominado Rescatar actividades mapuches para la Asociación Indígena Colihuento, con 21 beneficiarios, por un monto de \$1.200.000; con destino de recurso en enseres de cocina de distinto tipo para su uso en actividades, culturales mapuches, en las cuales participan los socios de la Asociación.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2249. Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Asignación Artículo 45 a Funcionarios SAR Conunhuenu, Dicho bono está dirigido a: Funcionarios que desempeñan labores en SAR CONUN HUENU, de acuerdo a la siguiente Relación: Total, Artículo 45. Total, Propuesta M\$ 3.325-, la que será pagada a funcionarios de Contrata que cumplan funciones en SAR CONUN HUENU. Se les pagaran un monto mensual de M\$ 50 mensuales como máximo en los meses de Junio a Diciembre y que se define como incentivo de productividad, y que tiene un valor base de M\$ 35. La entrega de Artículo 45 se justifica por lo riesgoso de sus funciones en los Servicios de Urgencias. En siguiente cuadro se detallan la nómina de funcionarios, todos funcionarios nuevos y que amplían la dotación del SAR Conun Huenu, dado su puesta en marcha oficial: Todas las asignaciones son proporcionales a su jornada laboral montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2250. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización Financiamiento Costos de Operación, Mantención y Reposición para Proyecto de Iluminación Peatonal y Proyectoras de Área en el Sector de San Ramón, Barrio Villa El Edén del Programa Quiero Mi Barrio, el cual consiste en un proyecto de iluminación en el sector de San Ramón de la comuna de Padre Las Casas, este equivale a un monto anual de 2.400.000, JUSTIFICACIÓN: El proyecto responde al déficit en iluminación peatonal existente en el barrio, considerando las circulaciones peatonales de calles de la circulación de locomoción colectiva y además las áreas verdes identificadas con el mayor déficit de iluminación y vulnerabilidad, DESCRIPCIÓN: El proyecto contempla la instalación de 77 luminarias led peatonales de 40 watts en calles principales del barrio por donde pasa la locomoción colectiva, en los postes de alumbrado público ya existentes del barrio. Los equipos propuestos irán instalados en soportes metálicos a una altura de 5 mts. (Eje de seguridad). Además contempla la instalación de 27 proyectores de áreas de 150 watts y 11 proyectores de áreas de 50 watts en áreas verdes que poseen menor o nula iluminación y que los vecinos identifican como áreas de mayor riesgo, FINANCIAMIENTO: El financiamiento de este proyecto corresponde a la Obra de Confianza del programa Quiero Mi Barrio, el cual tiene un monto de \$40.000.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2251. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, autorización para suscripción Convenio Transferencia de Recursos entre Gobierno Regional de la Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas "Subsidio a Municipalidades para el Enfrentamiento de la Crisis Sanitaria por Covid -19", El Gobierno Regional se obliga a transferir a la Institución Receptora hasta el monto que se indica en el cuadro siguiente, monto que corresponde a "Subsidio para el enfrentamiento de la Crisis Sanitaria por COVID-19". Los recursos respectivos se transferirán con cargo a la Partida 05, capítulo 69, Programa 02, subtítulo 24, ítem 03, asignación 110, Subasignación 32, del Presupuesto del Gobierno Regional de La Araucanía, según se señala a continuación: Fuente: Programa 02 de Inversiones, Identificación de la Transferencia: "Subsidio Para El Enfrentamiento Crisis Sanitaria Por Covid -19", Monto: \$150.000.000, Monto Total a Transferir: \$150.000.000.- La Municipalidad se compromete a remitir al Gobierno Regional de La Araucanía los datos necesarios para efectuar los pagos, a través de transferencia electrónica de fondos etc, según lo mencionado en el Convenio de Transferencia De Recursos

Entre Gobierno Regional de la Araucanía y Municipalidad de Padre Las Casas “Subsidio a Municipalidades para el Enfrentamiento De La Crisis Sanitaria por Covid-19”.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 2252. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, y el señor Alcalde, Propuesta Espacios Públicos para Instalación Propaganda Electoral Elecciones Primarias para Nominación Candidatos a Cargos de Gobernador Regional y Alcalde, noviembre 2020, que son los mismos espacios que se aprobaron. anteriormente por el concejo municipal para el plebiscito de octubre 2020.